

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZÁLEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, VOCAL I, JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** NO HAY. **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

### **CAPITULO I**

#### **VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°40-2013 del día sábado 19 de octubre del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°39-2013 del 12 de octubre 2013.
- IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE DEL CCDYRB.
  1. Oficio AM-C-361-2013 Alcaldía Municipalidad de Belén (Permiso mejoras cancha de San Antonio)
- V. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. Oficio ADM-2890-2013 (Recurso Revocatoria padrón ONG)
- VI. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
  1. Oficio Ref.5806-2013 Municipalidad de Belén (Día mujer y deporte)
  2. Oficio UC-ADS/173-2013 Municipalidad de Belén (Navidad en Belén)
  3. Nota Asociación Belén Atletismo (Solicitud Juegos Escolares)
  4. Oficio DSG-816-2013 FODESAF (Cobro a FODESAF )
- VII. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VIII. VARIOS.
- IX. INFORME DE DIRECTIVOS.
- X. MOCIONES.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°40-2013 del día sábado 19 de octubre del 2013.

### **CAPITULO II**

#### **ATENCION AL PÚBLICO**

**NO HAY.**

### **CAPITULO III**

#### **REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que para dar seguimiento al Recurso Extraordinario de revisión presentado por el señor Manuel Gonzalez Murillo en el cual solicita se revoque el artículo 2 del Capítulo Segundo de la Sesión Extraordinaria N°03-2013 del 21 de agosto del 2013 y ratificada en Sesión Ordinaria N° 34-2013 de 07 de setiembre del 2013, y en su defecto el cartel de la Licitación 1-2013 sea presentado de nuevo para su aprobación por la Junta Directiva y sea aprobado por las personas que no tengan conflicto de intereses en el mismo. Solicita que se realice una consulta a la Dirección

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

Jurídica de la Municipalidad de Belén y a su vez acompañamiento para resolver el recurso presentado y una vez que se tenga el criterio jurídico convocar a Sesión Extraordinaria para revisar el tema en cuestión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar que se realice una consulta a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén y a su vez acompañamiento para resolver el recurso presentado y una vez que se tenga el criterio jurídico convocar a Sesión Extraordinaria para revisar el tema en cuestión.

**ARTÍCULO 3.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2013 del sábado 12 de octubre del 2013.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2013 del sábado 12 de octubre del 2013 y se autoriza a su firma.

#### **CAPITULO IV**

##### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE DEL CCDYRB.**

**ARTICULO 4.** Se recibe oficio AM-C-361-2013 con fecha 16 de octubre del 2013, firmado por el señor Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde, Municipalidad de Belén que textualmente dice: Cordial saludo: En el año 2011, la Municipalidad de Belén sometió a su consideración un proyecto de mejora en la cancha de fútbol de San Antonio y en ese momento se obtuvo el visto bueno. No obstante, en esa oportunidad por un tema de recursos económicos, no se concretaron las obras.

Conscientes de la importancia y urgencia de mejorar ésta área municipal acorde con la Ley 7600, sometemos a su consideración los nuevos planos del proyecto de mejora en la cancha de San Antonio y les solicitamos su visto bueno para iniciar con los trabajos con recursos de la institución.

No omito manifestarles, que el Comité de Fútbol de San Antonio, ya conoce estos planos y nos han dado su aprobación. De igual forma, este proyecto fue, en el pasado, analizado y avalado por el Instituto Costarricense del Deporte (ICODER).

Quedo a la espera de su atenta respuesta. Cordialmente,  
Adjunta plano con las obras que se pretenden realizar.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** aprobar la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal según plano adjunto en el expediente de esta Sesión para dar inicio al proyecto de mejoras en la Cancha de San Antonio. **Segundo:** Indicar a la Alcaldía Municipal de Belén que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación no cuenta con recursos para realizar dichas mejoras.

#### **CAPITULO V**

##### **INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTÍCULO 5.** Se recibe copia del Oficio ADM-2890-2013, con fecha 16 de octubre del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB enviado al señor Manuel Gonzalez Murillo, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, me permito informarle que en relación al Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria, en contra del oficio ADM-2675-2013, el mismo se rechaza con motivo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

que dicho oficio corresponde al cumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva, por lo tanto se eleva este asunto en alzada a la Junta Directiva en calidad de Apelación.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

El señor Administrador indica que en el Acta 39-2013 indica los criterios utilizados para rechazar el Recurso de Revocatoria presentado y menciona que todo lo actuado por la Administración obedece al seguimiento de acuerdos de Junta Directiva y a los plazos que dicta el Reglamento del CCDYRB en su artículo 14.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que es necesario definir el procedimiento para la inscripción de las ONG al CCDYRB por lo que sería conveniente que la Administración presente un manual de inscripción de estas y así tener reglas mas claras para la definición de dicho padrón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** Rechazar el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria presentado por el señor Manuel Gonzalez Murillo. **Segundo:** Instruir a la Administración para que presente un Manual para la inscripción de las ONG al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**CAPITULO VI  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTICULO 6.** Se recibe oficio Ref. 5806-2013, con fecha 09 de octubre del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.58-2013**, celebrada el primero de octubre del dos mil trece y ratificada el ocho de octubre del año dos mil trece, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV  
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 6.** Se conoce el oficio ADM-2586-2013 de MSc. Pablo Vindas, Administrador General, Comité Cantonal de Deportes. Saludos cordiales, con todo respeto me permito manifestar lo siguiente, por acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N°35-2013 del 14 de setiembre del 2013 y ratificado en Sesión Ordinaria N° 36-2013 del 21 de setiembre del 2013, el mismo dice textualmente: "(...) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad enviar copia de este informe al Concejo Municipal de Belén para su debido conocimiento (...)" (Ref. AA-308-2013).

De conformidad a lo anterior le remito oficio AA-308-2013 del Sub-proceso secretarial con respectivo informe sobre las acciones tomadas según su solicitud del Concejo Municipal Ref. 2635/2013. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención.

AA-308-2013

Le informo acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N 35-2013 del 14 de setiembre del 2013 y ratificado en Sesión Ordinaria N 36-2013 del 21 de setiembre del 2013, el mismo dice textualmente: **CAPITULO IV INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, ADMINISTRADOR GENERAL, ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio ADM-2318-2013, con fecha 04 de setiembre del 2013, por parte del Señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo dice textualmente: Señora(es) Junta Directiva-CCDRB. Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, según acuerdo tomando en Sesión Ordinario No 18-2013, artículo 6, celebrada el 18 de mayo del 2013, que dice textualmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

“ACUERDO; Se acuerdo por unanimidad instruir a la Administración para que informe al Concejo Municipal sobre las acciones tomadas en relación al oficio UTIEG 18-04-2013 de la Licda. Haydeé Hernández Pérez, Jefa, Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género, Asamblea Legislativa” (Referencia AA-195-2013).

El 30 de agosto 2013, remití al Señor Juan Carlos Córdoba encargado de Recreación el acuerdo de Junta mediante oficio ADM-2281-2013 solicitando información respecto de las acciones tomadas sobre este tema. El miércoles 4 de setiembre 2013, el Señor Juan Carlos Córdoba respondió a mi solicitud lo siguiente: “Buenos Días en respuesta al oficio ADM-2281-2013 en donde hace referencia al acuerdo tomado en junta en el oficio AA-177-2013, con respecto al tema de la celebración del Día de la Mujer, Salud y Deporte le informo las acciones que se realizaron: 1) A partir del 2014 integrara esta celebración al calendario anual de actividades. 2) Al estar esta celebración a un día de la actividad del Día del Desafío, se coordino con la OFIM, para que invitara a los grupos de mujeres para que participaran de la carrera del día del desafío en honor a esta celebración. 3) Se coordino por parte del área de recreación el poder llevar un grupo de mujeres adultas mayores, del proceso de actividad física y del proceso de recreación accesible a que participan de la actividad que realizó la asamblea legislativa en conmemoración de este día el viernes 24 de mayo en la ciudad deportiva de Hatillo 2.4) Se participó el Día 28 de mayo en el Foro de la Mujer Salud y Deporte con una pequeña representación de mujeres. 5) Se solicitó al grupo de organización de este evento que para el 2014 consideren a Belén como sede de esta celebración. De conformidad con lo anterior informo las acciones tomadas y solicito tomar un acuerdo para que el Sub-Proceso Secretarial proceda a notificar las acciones para conocimiento del Concejo Municipal según su solicitud Ref. 2635/2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad enviar copia de este informe al Concejo Municipal de Belén para su debido conocimiento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Agradecer y felicitar al encargado de Recreación Juan Carlos Córdoba por su entrega y espíritu altruista; extensivamente a todas y todos directivos y funcionarios del CCDRB por colaborar significativamente en la Recreación y Salud Pública de los pobladores de Belén, así como a la OFIM. **SEGUNDO:** Apoyar y fortalecer los procesos de recreación y participación en los programas del CCDRB.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTICULO 7.** Se recibe oficio Ref. UC-ADS/173-2013, con fecha 09 de octubre del 2013, por parte de la señora Lillyana Ramírez Vargas, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipal, Municipalidad de Belén y Franscinie Brenes Gonzalez, Productora General “Navidad en Belén 2013”, el mismo dice textualmente: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se encuentra realizando acciones pertinentes para la coordinación y producción de los espectáculos que enmarcarán el Festival “Navidad en Belén”, y es un placer para nosotros invitarles desde ya, a participar en las distintas actividades que tendremos programadas.

La producción general, tiene como tarea, la búsqueda de patrocinios con las empresas privadas, lo que facilitará la participación de los grupos organizados y asociaciones del cantón ya que contarían con presupuesto para confeccionar sus carrozas o pasacalles.

Dichos aportes de empresas se entregarían a modo de donación, directamente a cada organización. Además les estaremos brindando de manera gratuita, un taller de técnicas para la confección de carros alegóricos, para que cada agrupación cuente con insumos para realizar su trabajo.

A continuación los detalles de las actividades programadas:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inauguración de "Navidad en Belén"	Viernes 13 de diciembre 7:00pm	Concierto de villancicos Presentación de coros representativos de instituciones como la UCR, UNA, y del Programa de Formación Artística.
Festival Navideño "Belén Cuna del Niño Dios"	Sábado 14 de diciembre 6:00pm	Presentaciones artísticas de grupos culturales del Cantón de Belén (cada asociación ejecutante del Programa de Formación Artística, elegirá los 2 mejores productos artísticos para ser presentados) y Premiación del Concurso de Portales. Tema del Festival: "Rescate de la importancia Histórica-Cultural del pasito para la comunidad belemita"
"Desfile Navidad en Belén"	Domingo 15 de diciembre 6:00pm	Participación de bandas estudiantiles, pasacalles de grupos artísticos y desfile de carros alegóricos.

Sin embargo y para poder profundizar con ustedes los detalles y mecánicas de "Navidad en Belén 2013", solicitamos que por favor nos brinden una cita ya sea con la junta directiva o con un encargado (preferiblemente con las juntas en pleno).

Cualquier consulta, nos pueden contactarnos al 2587-0290 / 8604-4000 o bien al correo [cultura1@belen.go.cr](mailto:cultura1@belen.go.cr) / [producciones.zarate@gmail.com](mailto:producciones.zarate@gmail.com)

Agradeciéndole de antemano su colaboración, se despiden

El señor Administrador Pablo Vindas Acosta indica que el Area de Recreación del CCDYRB coordino por medio del señor Juan Carlos Cordoba la participación este año en "Navidad en Belén 2013" con una carroza y que por medio de la Unidad de Cultura existía la posibilidad de conseguir un patrocinador para la misma.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva del CCDYRB.

**ARTICULO 8.** Se recibe nota, con fecha 04 de octubre del 2013, por parte del señor Arnoldo Monge, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, la misma dice textualmente: Estimados amigos reciban el fraternal saludo del director técnico de Atletismo de Belén, a la vez es nuestro deseo hacer de su conocimiento algunas necesidades para el éxito de los Juegos Deportivos Escolares 2013, a continuación sírvase encontrar las necesidades requeridas.

1. Marcar la pista de atletismo con cuerdas para que los atletas mantengan su propio carril.
2. Una vagoneta de arena para los fosos de salto largo, ya que están muy vacio, necesidad una vagoneta de arena.
3. Camisetas para 30 jueces de atletismo para organizar las competencias.
4. Para premiar a los ganadores 250 medallas.
5. Refrigerio para los jueces de la competencia.

NOTA Estas necesidades son básicas para el éxito de los juegos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

La señora Lucrecia Gonzalez indica que siente preocupación porque en una reunión anterior se dijo que casi no tenían niños de Belén para estas justas y ahora piden camisetas para 30 jueces y 250 medallas.

El señor José Matamoros indica que una vez realizada la lista de participación se detecto la participación de unos 250 niños de Belén y de algunas escuelas vecinas invitadas.

La señora Lucrecia Gonzalez indica que se debe de procurar que los niños participantes pertenezcan al programa de iniciación deportiva y que sean convocados solamente para participar en Juegos Escolares.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora manifiesta su complacencia debido a que una vez nombrada la nueva Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo se ven los resultados en la pista con una cantidad mayor de niños y niñas participando en los diferentes programas, manifiesta que si bien es cierto los 250 niños que participaran en los Juegos Escolares no son en su totalidad de Belén, esto indica que hay un gran avance en esta Asociación. Su preocupación es en la forma en que la Asociación ve al CCDYRB dado a que ellos deben de procurar buscar los mecanismos necesarios para suplir estas necesidades. En el tema de la arena hay que coordinar tal vez con Pedregal para ver la posibilidad de que nos la donen.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que si es necesario el presta el vehículo pick up para el traslado de la arena.

El señor José Matamoros indica que coordinara con la señora Hindra Hansen para solicitar a David Zamora de Pedregal la donación de dicha arena.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva del CCDYRB.

**ARTICULO 9.** Se recibe oficio Ref. DSG-816-2013, con fecha 15 de octubre del 2013, por parte del señor Juan Cancio Quesada Picado, Subdirector General, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el mismo dice textualmente: Me dirijo a usted en relación con su oficio AA-191-2013, mediante el cual solicitan que ante la exoneración legal del pago del 5% para FEDESAF, a favor de la Municipalidad de Belén y su Comité de Deportes y Recreación; y con el fin de no generar un enriquecimiento ilícito a favor del FODESAF, en contra del gobierno local, solicitan se ordene la devolución correspondiente, para evitar una retención y cobro indebido de impuestos favor de DESAF.

Sobre el particular, le comunico que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, superior jerarca de esta Dirección General, procederá a realizar consulta sobre la legalidad de la exoneración y la solicitud de devolución de dinero a la Procuraduría General de la Republica, en condición de órgano superior consultivo, técnico jurídico.

Por lo anterior, esta Dirección General procederá a suspender el tramite solicitado por ese Comité, hasta que se cuente con el respectivo pronunciamiento legal del citado órgano consultivo.

Sin otro particular, se despide de usted. Atentamente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén su colaboración para dar seguimiento a este oficio.

**EL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA SE RETIRA AL SER LAS 9:08 A.M. POR TENER QUE IR A REPRESENTAR AL CCDYRB AL CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE.**

**CAPITULO VII  
CORRESPONDENCIA ENVIADA  
NO HAY.**

**CAPITULO VIII  
VARIOS**

**ARTICULO 10.** El señor Manuel González Murillo solicita que se incluya en actas su queja y disconformidad porque hasta el momento él como directivo de esta Junta no ha podido oír el criterio del proveedor de la pista CICADEX y que él ha insistido en varias ocasiones y que por una cosa u otra dicha sesión se cancela. Insiste en que la administración no ha tenido un papel protagónico con el seguimiento de las reparaciones de la pista y que es un tema urgente de terminarlo. Las gestiones que realiza el señor Juan Manuel Gonzalez lo hace de manera personal pero no tiene el visto bueno de esta Junta Directiva y quisiera conocer de parte del proveedor su criterio sobre si la pista se encuentra en buenas condiciones, me siento burlado y engañado por la forma en que se ha tratado el tema.

El señor Administrador Pablo Vindas Acosta indica que la reunión se ha cancelado en varias ocasiones por problemas en algunos casos del señor Chang pero que en esta última oportunidad se cancelo porque ningún miembro de Junta Directiva conformo la asistencia y que él Departamento Legal de la Municipalidad de Belén no los podría acompañar. Indica además que ya se realizo una visita y un levantamiento con personeros del ICODER para verificar el estado actual de la pista y se procedió a confeccionar un acta notarial sobre el tema.

La señora Lucrecia Gonzalez indica su preocupación porque la apertura de la pista se a tardado demasiado y que los usuarios de la misma manifiestan constantemente su disconformidad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que presente el martes 22 de octubre el acta notarial del levantamiento de las condiciones actuales de la pista en la Sesión Extraordinaria convocada para atender este tema.

**ARTICULO 11.** El señor Manuel González indica que leyendo una de las actas municipales se dio cuenta que hay un informe legal del uso de los vehículos municipales y por ende del CCDYRB en el cual indica que la Administración debe de proceder según lo estipulado en el Reglamento de vehículos de la Municipalidad de Belén por lo que propone que se tomen las medidas inmediatas para poner al día el funcionamiento de dichos vehículos y parar el uso de los mismos hasta que se resuelva conforme al reglamento. Tal es al caso de la buseta que la maneja una persona que no es funcionaria municipal y no sabemos si cuenta con los seguros o pólizas que se requieren.

El señor Administrador Pablo Vindas Acosta indica que él no tiene conocimiento de este tema y que ya se recibió un acuerdo municipal sobre el informe que indica el señor Manuel Gonzalez pero que por motivos de que ingreso el día jueves quedo para conocimiento de la Junta Directiva para este próximo sábado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

El señor Carlos Alvarado Luna indica que es una forma apresurada de tomar las cosas que primero se tiene que invitar a la Asociación de Ciclismo para que informe de cuál es el procedimiento utilizado para el manejo de la buseta por parte de ellos y además de qué forma de adquirió, no sabemos en qué condiciones la tiene en uso esta asociación y debemos saberlo primero.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que la resolución es muy clara y que indica que ningún particular puede manejar ningún vehículo.

El señor Pablo Vindas Acosta indica que el uso de los vehículos como las motos solo lo hacen los funcionarios y que desconoce la forma en que se dio la compra y manejo de la microbús que actualmente utiliza ciclismo y que el manejo de los chapulines se hace por medio de préstamo a los subcomités de deportes.

El señor Carlos Alvarado indica que se debe de aclarar que existen acuerdos de Juntas Directivas anteriores en las que se tomaron decisiones como el préstamo de los chapulines.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que él se refiere a todos los vehículos del CCDYRB y que esto debe de ser una responsabilidad de la administración de darle seguimiento y que él quiere salvar responsabilidades sobre este tema.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento a la solicitud planteada.

**ARTICULO 12.** La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado indica que para dar seguimiento al nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva del CCDYRB hay que proceder a la conformación de la comisión electoral según lo dicta el Artículo 14 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Por lo que propone que se le solicite al Concejo Municipal de Belén el nombramiento de un miembro a dicha comisión y a la Dirección Jurídica el nombramiento de uno de sus profesionales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** Nombrar a la señora Lucrecia Gonzalez Zumbado como representante del CCDYRB a la comisión electoral para el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva del CCDYRB. **Segundo:** solicitar al Concejo Municipal de Belén el nombramiento de un miembro a dicha comisión. **Tercero:** Solicitar a la Dirección Jurídica el nombramiento de uno de sus profesionales para que forme parte de esta comisión.

**ARTICULO 13.** La señora Lucrecia González Zumbado propone que se tomen las medidas pertinentes para realizar la apertura de la pista de atletismo lo antes posible y que además se considere que el acceso a la misma se de sin realizar ningún cobro por los carnet que se pretenden implementar para el ingreso a la misma.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que el ingreso a la pista una vez realizada su apertura debe de ser a la libre y que posteriormente conforme se vayan presentando dificultades de uso de la misma por personas de fuera del cantón se implemente el uso de los carnet. Hay que indicar a los usuarios de alguna forma que el CCDYRB no se hace responsable de ningún accidente dentro de la pista y los riesgos de uso lo corren por cuenta propia.

El señor Carlos Alvarado Luna indica que para él se tiene que dejar el paso libre y que los usuarios no tengan restricciones para el ingreso a la pista.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°40-2013  
SABADO 19 DE OCTUBRE DEL 2013

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad retomar el tema en la Sesión Extraordinaria del martes 22 de octubre del 2013.

**ARTICULO 14.** El señor José Matamoros Garcia solicita información de lo actuado para reponer la computadora y la mesa que se perdieron. Indica la necesidad de confeccionar un inventario de los activos del CCDYRB actualizado para presentarlo a la nueva Junta Directiva.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica que en estos casos el debido proceso es muy simple y es que una vez detectado el responsable se proceda a reponer lo perdido.

La señora Lucrecia Gonzalez indica que es urgente preparar este inventario y dejar así bien definido a la nueva Junta Directiva cuales son los activos reales del CCDYRB, asimismo se debe de realizar una limpieza profunda de las oficinas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración para **Primero:** que prepare un inventario de los activos del CCDYRB. **Segundo:** Girar las instrucciones necesarias para realizar una limpieza profunda de las oficinas del CCDYRB.

**CAPITULO IX**  
**INFORME DIRECTIVOS.**  
**NO HAY.**

**CAPITULO X**  
**MOCIONES**  
**NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 9:42 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTE JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

**----ULTIMA LINEA---**